

Documento N°	00781
Ingreso	
Documento N°	

DE : DEPARTAMENTO ZONAS

A : SECRETARIA EJECUTIVA

REF.: ANTECEDENTES RECOGIDOS SOBRE EFECTOS ERRADICACION POBLADORES
DE SAN LUIS, LAS CONDES.

Los antecedentes recogidos hasta ahora en forma fragmentaria son los siguientes :

Número de Familias erradicadas = 112 familias

Fecha = 28.12.78 [23,30 hrs. se inicia]

1.- Zona Oeste :

de familias en Albergue = 17 familias

(Santa Zenobia 5566)

Parroquia Jesús Obrero = 1 familia

18

a) Gestiones realizadas

- Se consiguió albergue con el Alcalde (*) 29.12.78
- Carta del Vicario a los cristianos Z.Oeste 31.12.78
- Carta de Comisión de Vivienda Z.Oeste a Comisión Derechos Humanos 30.12.78
- Atención de Salud a familias del Albergue (*) 29 y siguientes
- Envío alimentos de bodega para olla común albergue (*) 1.01.79
- Encuesta familias Albergue (*) 2.01.79
- Contactos con Radios y Prensa para difundir el problema (*) 29.12. y siguientes

b) Problemas (información por verificar)

- Hay información (Hna. Elena) de familias que habrían sido llevadas a la calle Catedral [1 fam.] y a Buin [1 fam.]

[*] Participación Equipo Zonal Vicaría Solidaridad

- Por informe del P. Gabriel Giraud (de Sto. Toribio) en el día de hoy un número de 19 familias habrían sido llevadas a un campamento en Pudahuel (no sabe lugar) a las 11 hrs.
- Por informe de Alicia Silva (Z.Oriente) un número de 5 familias provenientes de Las Vizcachas habrían sido llevadas a un campamento ubicado en :
Pudahuel
Estación Neptuno Metro
Calle Dorsal 5.900
Villa Lomparado
- Con estos antecedentes en la Z.Oeste habría un número de 42 familias al día de hoy

c) Personas que han estado en torno al problema (posibles informantes)

- Equipo Zonal : Jorge Gutiérrez (JUZ)
Rita Farías (AASS)
Mirta Tobar (AASS)
Equipo Salud
- P.Fernando Tapia (tomó contacto con Vic.Solidaridad para centralizar información)
- Hna. Elena (tomó contacto con Vic. Solidaridad para centralizar información)

2. Zona Las Condes

- En Villa Parque Apoquindo Calle 2, 7311
Calle 16, 7478
personas responsables : Hernán Bastías T. 200287
Gladys Moreno T. 203526

(Informante : Hna. Elena, Zona Oeste)

Familias = 19

- En Lo Curro

familias = 2

- En El Esfuerzo

familias = 7

- En Colón Oriente

familias = 9

(Informante Alicia Silva , Zona Oriente)

Total de familias = 13

a) Gestiones realizadas

- El P. Gabriel Giraud solicitó del Alcalde de Las Condes las gestiones pertinentes para una solución transitoria para -- las primeras 19 familias de Apoquindo. Este grupo había sido llevado a La Granja y de ahí a Las Condes nuevamente. A decir del P.Giraud, hoy día por mediación del Alcalde este grupo habría alcanzado una solución transitoria, satisfactoria para ellos.
- El Alcalde ha estado muy bien dispuesto a solucionar este asunto en especial (por las características de la erradicación); pero no tiene interés en que se levante las aspiraciones de las innumerables familias que en su Comuna tienen problemas similares]

b) Problemas

- Se debe precisar mayormente la información de las familias que se encuentran en distintos puntos de Las Condes, como a su vez determinar quien asume la responsabilidad de posibles gestiones ante el Alcalde, u otras instancias, por parte de la Iglesia.
- Además, hay que ver como se coordinan estos pequeños grupos dispersos y si todos ellos provienen de esta erradicación.

c) Personas responsables

- Hasta ahora el P.Giraud ha asumido el problema por encargo de Mons. Urtúzar.
- Por propia iniciativa se comunicó con nosotros para informar de sus gestiones.

3. Zona Oriente :

de familias que han acudido a la zona = 23

No todas están en este momento alojando ahí, sino que se encuentran en Las Condes y Oeste.

a) Gestiones realizadas

- Reunión con las familias afectadas (*) 2.1.79
- Encuesta a las familias afectadas (*) 2 y 3 .1.
- Representación de la situación al Alcalde de Ñuñoa (*)
- Contacto con P.Giraud de Las Condes para coordinar información (*) 3.1.79

Por encargo del Alcalde de Ñuñoa, el Director de Emergencia de la Municipalidad concurre a entrevistarse con las familias en la Vicería Oriente.

El se comprometió a estudiar el problema de las familias correspondientes a su Comuna y a conectarse para estos efectos con la Intendencia y SERVIU.

Asimismo quedó en coordinarse con la Municipalidad de Las Condes (falta precisar el objetivo)

Una Asistente de la Municipalidad, además, encuestó a estas 2 familias

b) Problemas :

A la Vicaría Oriente han acudido diversas familias no todas residentes en las comunas respectivas, por ello se han dificultado las actividades

c) Personas responsables

Equipo Zonal : Luis Puente

Alicia Silva

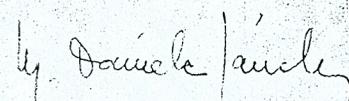
Zona Oriente : D.Vicente Ahumada

4.- La Comisión Justicia y Paz a través de Mónica Jiménez se comunicó con nosotros.

Les interesa hacer alguna declaración de apoyo y solidaridad con los erradicados.

Solicitó información de la Vicaría de la Solidaridad y también coordinación para determinar el tipo de "gesto" más conveniente.

Hemos mantenido contacto telefónico.


M. Daniela Sánchez

Las Condes Alarmante Situación de Pobladores.

A LA OPINION PUEBLICA :

Hemos tenido conocimiento del injusto trato y atropello a un número considerable de compatriotas (habitantes de una comuna de la ciudad de Santiago) por parte de autoridades de gobierno. Estas en decreto del 20 de Diciembre de 1975 comunican a los habitantes de la villa San Luis (anteriormente, remodelación Carlos Cortés ó fundo San Luis de Las Condes) que esta ha sido adquirida por el Ejército (adjuntamos fotocopia del decreto).

Los pobladores Chilenos se sienten alarmados por el despojo de sus viviendas y del atropello a la dignidad del hombre al verse tratados como animales y trasladados de un lugar a otro en arbitraria.

Descaríamos exponer ante la opinión pública nacional y mundial la crítica situación generada a los pobladores de esa zona, para mayor claridad empezaremos con una breve reseña histórica de la situación:

En 1971 iniciaron los pobladores las gestiones para postular a viviendas, habiendo sido rechazados y postergados por años por sus bajos ingresos económicos, entonces fueron acogidos en las oficinas de la Corporación de Servicios Habitacionales dependiente del Ministerio de la Vivienda, según la política habitacional del gobierno de ese periodo, y les fueron explicadas las condiciones en que postularían a las viviendas definitivas.

El programa de construcción en altura de Corabit en el fundo San Luis de las Condes, era de 10 mil setecientos departamentos construidos en cinco etapas: en la primera se harían 1.022 departamentos, en la segunda 530 y en la tercera se construirían 2.500 departamentos. Más la Villa Panamericana donde se llevarían a afectos los juegos panamericanos en 1975. Se completaría esta etapa (la más ambiciosa) con la construcción de la edificación de equipamiento comunitario consistentes en locales, para talleres artesanales, supermercados, lavanderías populares, restaurantes populares, centros de madres, consultorio médico, guarderías infantiles, escuelas básicas, liceo integral, universidad técnica, áreas verdes y centros de recreación al aire libre.

En las dos etapas restantes se cumplirían el resto del programa de construcción.

En el primer momento se fueron asignados los departamentos sin ahorro previo. Posteriormente se llegó a un acuerdo entre los futuros pobladores de la Villa Corabit consistente en lo siguiente:

el pie inicial para la compra-venta del departamento sería de 530 cuotas, de las que debían tener 68 cuotas de ahorros en el momento que le fueran asignados y las 462 que faltaban se pagarían en un plazo de 24 meses. Después de cumplido este convenio, los habitantes de las viviendas pagarían como dividendo mensual el 10 % de las entradas del grupo familiar; después que los departamentos fueran habitados, se llegó a un nuevo convenio mediante el cual sus dueños se comprometían a pagar un dividendo de 400 escudos mensuales, mientras se establecía un sistema de pago más adecuado a los intereses de los pobladores y Corabit.

La asignación legal de la vivienda se hizo en mayo del año 1972.

Ocurrió el cambio de régimen el 11 de Setiembre de 1973, los nuevos funcionarios suspendieron el pago de los dividendos y es así como hasta la fecha no se han recaudado los pagos, no por falta de interés de los asignados sino por culpa exclusiva de Corabit. Hoy es muy difícil para los pobladores, (por la situación difícil económica que atraviesa el país que dar origen a una gran cesantía) completar el número de cuotas exigidas en el decreto.

La inmensa mayoría de los pobladores de la Villa San Luis son nativos de la comuna de Las Condes, como sus padres y abuelos, y los nuevos llevan viviendo un promedio de 20 años en ella y la ven crecer y desarrollarse participando activamente en ella con los modestos aportes de sus conocimientos de obreros de la construcción, gáster, carpinteros, jardineros, ebanistas, lavanderas y servicios domésticos. Más del 50 % de los trabajadores que levantaron e hicieron posible la construcción de la villa, en justicia postularon y fueron asignados a una vivienda hecha por ellos mismo.

Los que hoy se ven enfrentados a la amenaza de desalojo y de pojo son mil veinte y dos familias (1.022) que suman un total aproximado de 5.000 personas.

Al ocurrir el cambio de gobierno se habían entregado solamente 786 departamentos de los 1022, por faltarle al resto las terminaciones.

Denunciamos el método que han utilizado los militares para crear un clima de inseguridad entre los pobladores: rumores de que las viviendas le serían quitadas en forma violenta, amenazas directas a algunos vecinos que se han caracterizado por la consecuente defensa de sus departamentos, un ejemplo: hace un tiempo, el capitán Acevedo, de la Escuela Militar, con tropas armadas hizo un llamado a los pobladores y los caracterizó en 4 tipos: prostitutas, borrachos, marihuaneros y extremistas.

De las 786 familias que llegaron a habitar la villa, 41 han sido desintegradas, víctimas de los sucesos del 11 de Setiembre de 1973 (muertes, asilos, cárcel, emigraciones, etc.) o se han ido de la villa por falta de seguridad.

Los pobladores tienen derecho como seres humanos a tener una vivienda digna ya otorgada por un gobierno legalmente constituido, prescindiendo de políticas partidistas.

El Comité de Solidaridad con los Pobladores, habiendo obtenido algunos antecedentes en el Ministerio de la Vivienda y naciéndose eco del clamor de los pobladores de los campamentos y habitantes de la villa, se permite exigir que se respeten los antiguos acuerdos entre asignados (ya que están en sus casas y los que estaban por recibirlas) y el Ministerio de la Vivienda. Acuerdos que se detallan a continuación:

- a.- Que sea cumplida la programación total de construcción de departamentos en el fundo San Luis de las Condes, o sea 10.700 viviendas (que albergarán a unas 50.000 personas aproximadamente) sean entregadas (dejando un 20% de ellas para situaciones de emergencias de la población de Santiago) a los pobladores sin casa de la Comuna de las Condes como en principio había sido establecido. Actualmente 30.000 pobladores que viven en los campamentos ven frustradas sus aspiraciones a estas construcciones por la política habitacional del gobierno actual.
- b.- Que se reconozca oficialmente la legalidad de la asignación de las viviendas a los actuales pobladores, hechas por las autoridades anteriores.
- c.- Que se respete la política habitacional aceptada por pobladores y gobierno, que consiste en que los departamentos sean entregados en forma prioritaria a las familias de más bajos ingresos, de más cargas familiares, y extrema pobreza.
- d.- Que se respete el derecho de participación y decisión que corresponde a los comités de asignación de Corabit, integrados por 5 funcionarios de Corabit, un representante comunal y 2 representantes de los comités locales.
- e.- Que se aplique una política de pagos de dividendos y cuotas de acuerdo a la difícil situación económica porque atraviesan los pobladores debido al alto grado de cesantía existente.-
- f.- Que no se tomen medidas represivas en contra de los pobladores y sus organizaciones que sólo luchan por defender sus legítimos derechos.

El Comité de Solidaridad con los Pobladores de Chile continuará su tarea de denuncia de todo lo que atente contra los patriotas forjadores de la nacionalidad cuyo esfuerzo y sacrificio son la base de la construcción del país, por que lucharon y murieron los Padres de la patria.

ANT.- Carta de 24/11/75.

MAT.- Situación de los ocupantes de Villa San Luis, de Las Condes.

SANTIAGO, 29 DIC. 1975

DE : MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 8, "SAN LUIS",
DE LAS CONDES.

1.- En relación al documento del ANT., debo señalar a Ud. que toda la Villa "SAN LUIS" ha sido adquirida por el Ejército, sobre las siguientes bases:

- a) Se le entregarán al Ejército, este mes, los 256 departamentos que se acaban de terminar. El Ejército devolverá 256 departamentos que ocupa, construidos y entregados por CORVI.
- b) CORHABIT ofrecerá esos 256 departamentos a los actuales ocupantes de igual número de departamentos de "San Luis". Se les exigirán 600 o 1.000 cuotas, según sea el tipo de viviendas (A o B), y les asignaremos las viviendas o departamentos en forma regular. Al que no tenga esas cuotas no podremos asignarle la vivienda que nos devuelva el Ejército.
- c) A las viviendas de "San Luis" se trasladarán otro número de miembros del Ejército y, a su vez, ellos nos entregarán igual número de viviendas, y así, sucesivamente, hasta la entrega total de la Población al Ejército.

2.- En resumen, las 757 familias que ocupan "San Luis" tendrán viviendas, en lo posible en la Comuna en que trabajan, siempre que tengan las 600 o 1000 cuotas que se les exigen.

Quedo atentamente a Ud.

CARLOS MANIFÓ HERNÁNDEZ
MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CGH/GVS/stc

DISTRIBUCION

- Pdte. J.V. 8 San Luis
- Sres. Vicep: CORVI y CORHABIT
- Archivo Gabinete